

RESPUESTA A COMPENDIO DE DEMANDAS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO NACIONAL

Fecha: 19 de mayo de 2023

I. ANTECEDENTES

El presente documento busca dar respuesta al compendio de demandas del estudiantado del Instituto Nacional presentado por medio de su Centro de Estudiantes (CEIN) el martes 16 de mayo de 2023 tras su aprobación por votación estudiantil. El documento agrupa un total de 15 puntos, diferenciados en demandas internas y externas que plantean tiempos de ejecución a corto plazo (a fin de año 2023), mediano plazo (fin del primer semestre 2024), y largo plazo (dentro de los próximos dos años).

Valoramos de manera significativa el ejercicio reflexivo y también propositivo que se expresa en los puntos planteados por nuestro estudiantado. Ello aporta de forma relevante a los desafíos que tiene el Instituto Nacional en el presente siglo a través del desarrollo de su proyecto educativo.

El presente documento entrega elementos que buscan responder a las inquietudes planteadas, así como también informar sobre acciones realizadas, en curso o por realizarse. A su vez, tiene por objeto promover la reflexión conjunta en torno a la construcción de soluciones y al cómo enfrentar la complejidad que poseen varios de los problemas que afectan tanto al Instituto Nacional como a la educación municipalizada de la comuna y a la educación pública del país en general —bajo los pilares que rigen actualmente el sistema educativo chileno—. Este documento ha sido preparado por la Rectoría y equipo directivo del establecimiento en conjunto con la Dirección de Educación Municipal de Santiago (DEM).

El fundamento base de esta respuesta se encuentra en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) y en el trabajo realizado por el equipo directivo del Instituto en colaboración con diferentes equipos de la DEM. En este sentido, se apunta a reforzar los procesos de construcción de *una educación democrática, participativa y dialogante; integral e inclusiva, no sexista y con perspectiva de género, promotora de la interculturalidad y la cohesión social; vinculada al territorio y sus problemáticas; con fuerte acento en la innovación pedagógica y el desarrollo profesional de docentes, directivos y asistentes de la educación.*

II. COMENTARIOS A CADA PUNTO Y PROPUESTAS DE TRABAJO

Con el fin de responder a las necesidades expuestas, se usan como referencia los puntos planteados por el CEIN. Frente a cada uno se realizan comentarios y, según corresponda, se presentan propuestas de trabajo.

A. Demandas Internas

1. Respetto a instancias organizativas del establecimiento

El Instituto Nacional posee una tradición histórica de organización y participación estudiantil, la cual hemos buscado y seguiremos buscando promover y reforzar en línea con lo declarado en el pilar de participación democrática del proyecto educativo comunal. Reafirmamos el valor y la promoción de la organización estudiantil.

En relación con el punto específico planteado en el petitorio, las instancias indicadas —CoDeCU, Asamblea General, Coordinadoras de Nivel, Votaciones y Jornadas Reflexivas— **se encuentran garantizadas de acuerdo a lo expuesto en el Decreto 524/90 y en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar del establecimiento (RICE).**

En pos de resguardar su desarrollo, **enfaticamos la necesidad de coordinar las convocatorias** por medio de interlocutores válidos del estamento estudiantil. En esta línea, **se propone establecer un protocolo para las instancias de convocatorias, con el fin de asegurar su organización y la participación de las y los convocados, en coordinación con la Rectoría. Se compromete el trabajo de construcción y finalización del protocolo para el mes de junio 2023.**

Referente a los actos de manifestación y/o expresión política, comprendemos su desarrollo en el marco de los principios y normativas de convivencia escolar de los que se ha dotado el establecimiento. Así, **buscamos mantener la manifestación de la diversidad de pensamientos que coexisten en el Instituto Nacional**, siempre bajo el resguardo del respeto y la sana convivencia. De este modo, **toda acción que se enmarque en la aplicación del RICE posee un sentido formativo** y de encuentro, comunicación y trabajo con las y los apoderados y las familias.

En torno a la exigencia de un protocolo en el actuar de las fuerzas de Carabineros, es necesario recordar que, tal como se menciona en el compendio, la dependencia directa de Carabineros radica en el Ministerio del Interior. Sin embargo, se han realizado diversas gestiones desde la Rectoría del Instituto Nacional, la Dirección de Educación y la Alcaldía, las cuales tienen como objetivo abordar este punto en conjunto. Todas estas gestiones tienen como prioridad el resguardo de los derechos humanos de los diferentes miembros de la comunidad educativa. En esta línea, **comprometemos el apoyo para la coordinación de reuniones con las autoridades correspondientes para el planteamiento del punto.**

2. Referente a salud mental

A través del petitorio estudiantil del año pasado también se relevó una demanda en cuanto a aumentar la dotación de psicólogos/as, la cual fue materializada con la contratación de 3 profesionales. Actualmente el establecimiento **dispone de 6 psicólogos/as; de los cuales 2 se integraron en el mes de marzo y la última persona el 9 de mayo.**

Sin perjuicio de acciones en diferentes líneas, **la aproximación que resulta más adecuada para el fenómeno de la salud mental en el contexto escolar es el enfoque comunitario**. Es en la comunidad —en sus relaciones y maneras de trabajar, las formas de ocupar los espacios y de convivir— que encontraremos la mayor cantidad de respuestas a nuestros problemas de salud mental. Al mismo tiempo, en coherencia con lo planteado en el PADEM comunal 2023, hemos establecido a nivel DEM la Coordinación de Pedagogía para la Convivencia Democrática, pues entendemos que la convivencia es una problemática que está en el corazón del proyecto educativo, del quehacer pedagógico y de la relación entre el mundo juvenil y el mundo adulto en contexto escolar (profesionales, técnicos y auxiliares que son/somos garantes de derechos).

Dicho de otra manera, que el Instituto sea a cabalidad un espacio y un factor protector y promotor de una buena salud mental, es algo más sostenible y robusto en el largo plazo que el solo abordaje sintomático-patológico como principal respuesta. Ciertamente este último tipo de abordaje es necesario y no se le debe descuidar, sobre todo considerando que ya se cuenta con redes que el país debiera fortalecer en los años a venir —CESFAM, AUGE-GES, COSAM— las que pueden y deben ser accionadas desde los equipos educativos, cuando corresponda.

En este marco, se propone:

- **Instaurar iniciativas respecto a la integración de psicólogos/as comunitarios que promuevan instancias de bienestar.** Para esta acción se define como plazo de inicio el mes de julio 2023;
- **Reforzar y reorientar el trabajo del equipo de orientación y multidisciplinario,** dando inicio a esta acción la semana del 29 de mayo del 2023;
- **Difundir entre la comunidad los protocolos de derivación al equipo multidisciplinario interno o a entidades externas,** comenzando el mes de julio 2023.

En cuanto a la flexibilización de trabajo para estudiantes que padecen de algún tipo de condición mental diagnosticada, es importante informar que las medidas y protocolos respecto a la evaluación diferenciada y las necesidades de estudiantes con este tipo de diagnósticos, están indicadas en el reglamento de evaluación y en los Decretos del Ministerio de Educación n°67, n°83 y n°170, todos asociados a inclusión. En esta línea de trabajo, la rectoría se compromete a **dos acciones específicas**:

- **Actualización e implementación del Reglamento de Evaluación de acuerdo con las normativas de inclusión señaladas.** Esta primera acción ya se encuentra en curso y se proyecta su finalización a la quincena de junio.
- **Sensibilización y socialización al interior de la comunidad educativa, de manera profunda y sistemática, del trabajo del Programa de Integración Escolar (PIE),** se proyecta para su implementación el segundo semestre de este año. Estas acciones serán coordinadas por la Unidad Técnico Pedagógica del Instituto.

Por último, compartimos y valoramos la preocupación en torno a la salud mental de funcionarias y funcionarios. **En este contexto, se indica que durante el año 2022 se dio inicio a nivel comunal al**

desarrollo del Plan de Salud Laboral y Bienestar Comunitario, el cual busca contribuir en el bienestar emocional de la comunidad educativa. Para ello, se planteó como objetivo caracterizar el malestar en el trabajo a través del uso del tablero "*Nadie queda afuera: reconectando los vínculos para la salud y bienestar laboral*". Durante el 2022 participaron más de 592 funcionarias y funcionarios de toda la comuna, entre los que se encuentran directivos, docentes y asistentes de la educación de nuestras escuelas y liceos públicos. Actualmente se está en etapa de bajada de resultados con los establecimientos que participaron el año pasado, junto con comenzar con aquellos que están pendientes.

3. Infraestructura

Para favorecer experiencias de aprendizaje profundo e inclusivo se requieren espacios educativos seguros y acogedores. Esto es una hoja de ruta definida en el PADEM. En este sentido, se han realizado esfuerzos con el objetivo de mejorar e intervenir en la infraestructura del establecimiento, por ejemplo, a través de la contratación durante 2022 de 4 maestros para el Instituto —1 eléctrico, 1 soldador y 2 gáster— y del trabajo que realiza a diario el personal de mantención de la DEM y también del liceo.

a) En línea de cumplir con los objetivos descritos, **durante el año 2022 se lograron dos fuentes de financiamiento concreto para responder de una vez por todas la demanda histórica por remodelar las salas de clases del Instituto Nacional.**

- Por una parte, el Concejo Municipal de Santiago, a propuesta de la Alcaldesa, **aprobó en el Presupuesto Municipal 2023 un monto de \$330 millones de pesos para este propósito.**
- Por otra parte, el MINEDUC abrió el programa de recursos para “Reparación y Recuperación de establecimientos educacionales en situación de urgencia 2022” —a través de la línea de conservación de infraestructura a cargo de la Dirección de Educación Pública (DEP-MINEDUC)—. NOTA: Para conocer las diferentes etapas que comprende el proyecto, se sugiere ver el anexo N°1.

Frente a esta convocatoria del MINEDUC la DEM elaboró y presentó 40 proyectos para los diferentes establecimientos educacionales públicos de la comuna, entre ellos el Instituto Nacional. De estas 40 iniciativas ya han sido declaradas elegibles —aprobadas— un total de 22 proyectos, entre los cuales figura la propuesta para el IN **por un monto aprobado de \$701.818.459.- que está destinado a la remodelación de 32 salas —sector 2—.** Estos recursos del MINEDUC se complementarán con los recursos municipales ya señalados de manera de poder financiar tanto la remodelación estructural de las salas, como el mobiliario y sus cierres, ventanas, entre otros.

- Mientras tanto, **los recursos para la remodelación de las 25 salas restantes se están gestionando con el Ministerio de Obras Públicas (MOP).**

b) En relación con el estado de avance de la ejecución de estos proyectos, es importante partir señalando que los recursos públicos siempre deben usarse cautelando la fe pública de su buen uso a través de procedimientos establecidos en las leyes y normativas.

Para que el proyecto asociado al Instituto Nacional en la convocatoria 2022 fuera aprobado se llevó a cabo todo un trabajo técnico entre los equipos profesionales de la DEM, de la DEP-MINEDUC y de la SEREMI, incluyendo visitas al IN que constataron en terreno las problemáticas a solucionar y las soluciones postuladas. Este trabajo consideró varios meses entre octubre y enero.

Los recursos del municipio quedaron asegurados en diciembre de 2022 y están a la espera para su ejecución una vez iniciadas las obras.

Por su parte, los recursos del MINEDUC finalmente quedaron asegurados cuando el proyecto fue declarado elegible en enero de 2023. Una vez obtenida esta aprobación se inician varios trámites para concretar el traspaso de los recursos a través de la firma de un Convenio entre el Municipio y la DEP-MINEDUC, convenio suscrito en febrero. Este Convenio establece que la contratación de empresas para llevar a cabo las obras se realizará de manera expedita a través de un Trato Directo —mecanismo de contratación alternativo a la Licitación que es más lenta—.

Una vez tramitado el Convenio se realiza la transferencia de recursos al municipio, la que debe ser aprobada por el Concejo Municipal. Con esta aprobación se pueden realizar los “términos de referencia” (TdR), donde se especifica todo lo que se debe realizar para llevar adelante el proyecto. Estos TdR son elaborados por la DEM pero deben ser aprobados por diferentes direcciones del municipio —Obras, Jurídica y Control—.

Una vez aprobados los TdR se invita a empresas a presentar ofertas. Para facilitar este trabajo la DEM solicitó a la Dirección de Obras Municipales (DOM) que pudiera invitar a empresas que hayan trabajado previamente en la comuna y hayan tenido buen cumplimiento.

Es este último proceso el que está en pleno desarrollo durante el mes de mayo 2023, en donde se ha invitado a empresas a presentar cotizaciones en base a los TdR. Luego, se elegirá una de estas entre las que se presenten y se la contratará lo más rápido posible.¹

Una vez resuelta la adjudicación se debe suscribir un contrato entre el municipio y la empresa, el cual debe ser aprobado por el Concejo Municipal. **Con el contrato ya totalmente firmado, la empresa puede ingresar al recinto e iniciar las obras, cuestión que se proyecta para los meses de junio-julio 2023.** Estas acciones consideran elementos de mitigación para mantener los trabajos aislados de la comunidad educativa y para afectar lo menos posible el cotidiano escolar.

c) Con relación a las demandas no abordadas en los proyectos descritos, **comprometemos para la segunda semana de junio del 2023, un diagnóstico de espacios y usos a ser realizado desde la Administración del Instituto Nacional,** en orden a determinar todas las mejoras que sean posibles con los recursos disponibles.

En esa línea, se han iniciado las gestiones de compra de materiales para la **habilitación de dos baños plurigenéricos dentro de las próximas semanas.** Trabajaremos en conjunto con la Secretaría de

¹ Es importante considerar que las empresas deben acreditar solvencia y entregar una garantía —que no siempre es fácil de obtener pues muchas empresas dependen de los bancos para ello—; asimismo, deben entregar una cotización que no puede exceder en un monto significativo el financiamiento de la resolución ministerial que ampara el proyecto. También deben indicar los plazos de ejecución de las obras. Sobre la base de estos diferentes criterios la Subdirección de Administración y Finanzas de la DEM, el Departamento de Infraestructura de la DEM y la DOM analizan las ofertas y deciden la adjudicación a una empresa.

Género del IN para su implementación. En esta misma línea, el establecimiento **pondrá a disposición toallas higiénicas** además de los dispensadores de preservativos que ya se han disponibilizado en el marco del convenio de la Asociación Chilena de Municipalidades con el MINSAL que impulsó la municipalidad de Santiago. **Los preservativos serán de instalación inmediata (semana del 22 de mayo), mientras que las toallas higiénicas lo serán para julio del 2023.**

En torno a la remodelación de camarines, por el tipo de trabajos involucrados (cambio parcial de la estructura del edificio), no es posible incluirlos en los proyectos de conservación. Es por esto que **comprometemos la generación de un proyecto que aborde la remodelación y habilitación de los camarines de acuerdo a lo expresado en el documento CEIN, proyectando su materialización para el primer semestre 2024.**

En coordinación con la Municipalidad, se iniciaron las gestiones para la **instalación de los puntos de reciclaje solicitados**, implementación que será acompañada con el trabajo de la Secretaría de Medio Ambiente. **Se considera como plazo para su instalación inicios del segundo semestre 2023.**

4. Comodidad para personas neurodivergentes

En el marco de la promoción de una educación integral con enfoque inclusivo y de género, las necesidades educativas de las y los estudiantes son un eje central a abordar. Esto se hace a través de **su incorporación sistemática como criterio de desarrollo curricular, pedagógico y evaluativo**. A este respecto y para continuar lo que hemos venido avanzando en el Instituto, se propone lo siguiente:

- **Coordinar junto al equipo del PIE charla y capacitaciones para la comunidad educativa en general.** Para esto, buscaremos alianzas con universidades especializadas en el tema.
- **Socializar y sensibilizar respecto a los protocolos asociados a las necesidades de estudiantes neurodivergentes.**
- **Levantar protocolos respecto al uso de elementos necesarios para la autorregulación de las y los estudiantes,** autorizando en ese marco el uso de juguetes o elementos desestresantes para personas neurodivergentes.

Estas acciones se contemplan para ser puestas en marcha a partir de inicios del segundo semestre 2023.

5. Mejoras en insumos básicos

Cada establecimiento educacional requiere de equipamientos y recursos pedagógicos adecuados y pertinentes que propicien un trabajo educativo con dignidad para toda la comunidad educativa, promoviendo el desarrollo de todas las capacidades e intereses del estudiantado.

En atención a lo indicado en este punto, se puede informar que **el proyecto de remodelación de salas contempla el abastecimiento de materiales para cada una de las salas de clases rehabilitadas**. Esto incluye el cambio de pizarras, nuevos sistemas de audio y proyección. Lo anterior se suma a las

adquisiciones realizadas durante el año 2022, por ejemplo, la compra de proyectores, 16 telones y un total de 315 computadores que ya se encuentran disponibles en el establecimiento.

Referente al **abastecimiento de utensilios de higiene**, el establecimiento cuenta con el suministro para reposición en servicios higiénicos en general. Por su parte, la administración del Instituto Nacional estará a cargo de generar un mecanismo eficiente y coordinado para llevar a cabo la reposición de los insumos respectivos, cuando corresponda. Esta acción reviste carácter de urgencia y ya se han generado las órdenes de compra correspondientes para suministrar estos recursos. **Se propone una evaluación del mecanismo de reposición y abastecimiento implementado, para el mes de julio del 2023 a ser realizada en conjunto con el CEIN.**

Respecto a los **insumos para la enfermería, se compromete su disposición a través de la gestión interna de Rectoría**, utilizando recursos de la subvención pro - retención. Esta gestión ya se inició por lo que **al mes de junio estarán disponibles los recursos solicitados por las y los estudiantes.**

Por último, en consideración a los insumos e instrumentos solicitados para diversas asignaturas, **se comenzará, en el corto plazo, con la adquisición para Educación Física, proyectando su disponibilidad para inicios del segundo semestre.** Con el resto de asignaturas, se compromete realizar un levantamiento específico que permita conocer las necesidades y planificar su compra según los recursos disponibles, aprovechando que el área de Administración del Instituto se ha visto reforzada.

6. Incremento de docentes

Con relación a la contratación de docentes, y dada la compleja situación nacional de aumento de licencias médicas de corta y mediana duración, durante el año 2022 se estableció a nivel comunal el **Plan de Apoyo Pedagógico (PAP)** que destinó la contratación de 300 horas docentes para el Instituto Nacional.

Esta gestión permite que actualmente se encuentren vigentes 9 docentes de apoyo.

A nivel comunal se digitalizó el proceso de solicitud de reemplazos docentes para disminuir los tiempos del levantamiento de necesidades. También se ha buscado fortalecer el vínculo con las universidades y con estudiantes de 4to año de pedagogía, y el año pasado recibimos a más de 525 practicantes — alrededor de 27 se desempeñaron en el IN—.

Referente al **personal auxiliar**, el año pasado se atendió esta solicitud y se integraron 2 auxiliares a raíz del petitorio y las necesidades del establecimiento. Actualmente este estamento se encuentra con sobredotación, por lo que no se pueden aumentar las contrataciones, solo gestionar los reemplazos en casos de licencias médicas. Se espera que el área de administración del Instituto pueda mejorar la organización del trabajo del personal auxiliar, lo que debiera redundar en mejoras para la comunidad.

La DEM seguirá avanzando en **acelerar los procesos de contratación de reemplazos. Durante el mes de junio 2023 se evaluará nuevamente la disponibilidad de fondos para la contratación de personal docente que cumpla labores de cobertura de cursos**, para evitar que el estudiantado pierda clases por ausencias, cautelando que el servicio educativo siempre esté a cargo de docentes.

Finalmente, es necesario insistir en que los hechos de violencia aguda —bombas de ruido, bombas de fuego, quema de mobiliario, amenazas a estudiantes o a adultos, etc.— tienen un efecto directo en el aumento de licencias médicas de docentes y asistentes de la educación, y aumentan la dificultad para encontrar personas disponibles, sobre todo por periodos cortos de reemplazo. De ahí la importancia de las medidas que ha estado adoptado la Rectoría en conjunto con la DEM para evitar y reducir al máximo posible estos hechos, en busca de garantizar la seguridad de los integrantes de la comunidad y permitir que las clases presenciales puedan llevarse a cabo sin verse constantemente interrumpidas.

7. Opciones vegetarianas y veganas en la JUNAEB

El Programa de Alimentación Escolar depende exclusivamente de las directrices enviadas desde JUNAEB, por lo que cualquier modificación al programa debe abarcar las diferentes necesidades de los establecimientos tanto de la comuna como del resto de la región, dado que estas no se realizan de manera particular para cada establecimiento.

En este contexto, y compartiendo que es necesario abordar la inquietud estudiantil por menús más variados, **nos comprometemos a realizar acciones junto al CEIN para que se haga realidad la existencia de una instancia de trabajo formal con JUNAEB sobre estos temas**. Allí se debiera sumar a otros Centros de Estudiantes de la comuna para abordar el punto y buscar la forma de dar respuesta a la demanda planteada. **Gestionaremos una primera reunión de trabajo para el mes de julio de 2023.**

Sin perjuicio de lo anterior, creemos importante que el estudiantado esté en conocimiento de información general sobre el Programa de Alimentación Escolar (PAE) que llega al Instituto Nacional.

En efecto, el establecimiento se encuentra bajo la Licitación 85-18-LR20 de JUNAEB, la cual cuenta con una vigencia desde el 01 de marzo de 2021 hasta el 29 de febrero de 2024. Es decir, durante dicho periodo no se pueden llevar a cabo grandes modificaciones a la estructura básica del servicio de alimentación.

Dentro de la licitación sobre condiciones gastronómicas y nutricionales de estos servicios se señala: *"... el prestador debe otorgar a los beneficiarios de los distintos programas una alimentación casera, fresca, saludable, variada, nutritiva, inocua y gastronómicamente óptima, aumentando los niveles de aceptación de ésta ..."*.

En este punto es importante destacar la característica de *alimentación variada*, ya que gracias a esta característica se puede entregar una cantidad de macro y micronutrientes necesarios para el correcto desarrollo físico y mental del estudiantado, entendiendo que se trata de personas en desarrollo. Sumado a esto, producto de la variedad alimenticia que se debe cumplir, se logra un mayor porcentaje de aceptabilidad de las preparaciones en los liceos y escuelas.

Acorde a lo visto durante el año 2023 y en años anteriores, los alimentos altos en proteínas distintas a proteína animal —legumbres— no suelen ser bien aceptados, lo cual culmina con fondos de

alimentos que deben ser eliminados en la basura —desperdicio alimentario—. Esto, a su vez, pone en riesgo el aporte nutricional que se espera entregar a las y los estudiantes a través del PAE.

Dentro de los avances y, en atención a las exigencias de esta materia que se levantaron en los peticorios estudiantiles del año 2022, **se implementó el programa emblemático, el cual dentro de sus mejoras se encuentra la eliminación de legumbres en formato de acompañamiento —no como guisos— dada la baja aceptabilidad que se presentaba en los diferentes establecimientos.** Es importante destacar y considerar que nutricionalmente las legumbres corresponden a la principal fuente proteica de origen vegetal. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, es poco aceptada.

Incluir otros tipos de alimentos altos en proteína de origen vegetal que se conocen en la actualidad, tales como seitán, tofu, carne de soya, entre otras, depende exclusivamente de las bases de licitación vigente debido a los costos asociados y la influencia que tienen en la salud de las y los estudiantes dado su alto poder alérgico. Es decir, incluir otros alimentos en la minuta es algo que debe ser exhaustivamente analizado y evaluado y que no depende de la Dirección de Educación ni de la Rectoría.

8. Flexibilidad con el uniforme y reforma en el RICE

Respecto a la flexibilidad en el uso del uniforme y los cambios en los incisos 1 y 2 del punto 6 del Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE), **se propone generar las instancias para abordar y tratar los requerimientos referidos al uniforme en el próximo Consejo Escolar del mes de junio.** Además, proponemos incorporar un trabajo junto a las y los profesionales competentes para evaluar, según los protocolos requeridos, la modificación de los incisos mencionados.

9. Recuperación y restauración del complejo deportivo “El Estadio”

Durante el año 2022 se comenzó la búsqueda de posibilidades para concretar la habilitación del estadio institutano ubicado en la comuna de Vitacura. Así, se logró establecer un convenio marco de colaboración entre el Ministerio del Deporte, Instituto Nacional de Deportes de Chile y la Municipalidad de Santiago para el proyecto de “Conservación Estadio Instituto Nacional José Miguel Carrera”, el que cuenta con una inversión de \$299.571.361. A continuación, se detallan las intervenciones del proyecto:

1. Habilitación de camarines: revestimientos de piso y muros, cambio de artefactos sanitarios, cumplimiento de normativa accesibilidad y cambio de laminaria.
2. Accesibilidad universal: rampa de 8% pendiente, barandas, reposición de acceso vehicular y estacionamiento universal.
3. Recuperación de zonas deportivas: Habilidadación de multicancha de distintas disciplinas, cancha de arcilla tenis, canchas de tenis asfalto y cancha de frontón.

De acuerdo con la planificación, **la segunda quincena de julio del año en curso se publicará la licitación pública; por normativa esta debe permanecer 6 semanas disponible en plataforma.** En general los procesos de licitación no son breves pero el mecanismo ya está en marcha.

10. Financiamiento a academias y personal competente

Compartiendo la relevancia y el valor de las Academias del IN, la participación masiva de las y los institutanos y el valor mismo que tienen estas instancias formativas, asumimos como Rectoría la tarea urgente de abordar la demanda descrita. En esta línea, **gestionaremos los recursos y espacios requeridos para el buen funcionamiento de las Academias** y trabajaremos desde la UTP para el abordaje en el corto plazo de todo lo que permita su óptimo funcionamiento. **Fijamos el inicio del segundo semestre como plazo para el abordaje de esta demanda.**

11. Entorno de salubridad seguro

Tal como se mencionó en el punto N°5, el Instituto cuenta con los insumos necesarios para abastecer los servicios higiénicos en general —jabón, papel higiénico, etc.—. En cuanto a los basureros y los dispensadores de jabón, en línea con lo ya descrito y los compromisos definidos, **se trabajará en un levantamiento junto a la DEM para conocer la cantidad que se necesita adquirir**, de modo de dar respuesta en el corto plazo a la solicitud que realice Rectoría a través del área de administración del Instituto. **Definimos como plazo para ello la primera semana de julio.** En este levantamiento, se definirá un mecanismo para la recepción de los desechos para personas menstruantes.

Referente a las reparaciones solicitadas, están siendo actualmente abordadas por el área de administración del establecimiento. En este marco, se recuerda la disposición de las y los maestros internos ya contratados, quienes están a cargo de apoyar en distintos trabajos que surgen en la cotidianidad.

Por último, **hacemos un llamado al estudiantado a cuidar y mantener los insumos y elementos que posee el Instituto**, entendiendo que son de uso público y que los recursos son limitados.

12. Mayor incidencia de decisiones por parte de estamentos

El Decreto N°24 reglamenta **los Consejos Escolares, instancia que permite que las y los representantes de estudiantes, asistentes de la educación, docentes, apoderados/as y equipo directivo, sean agentes de cambio para alcanzar una educación de calidad.** En este sentido, el Consejo Escolar estimula y canaliza la participación de la comunidad educativa para aportar a la mejora continua del proyecto educativo. Así, se toman decisiones informadas, las cuales consideran los recursos a disposición y la opinión de los principales estamentos que la componen. Para reforzar y continuar con la línea de trabajo iniciada durante el año pasado, se propone retomar las mesas de trabajo con participación estudiantil.

En cuanto al ejemplo al que se hace referencia, se puede informar que el proceso de selección del **nuevo rector o rectora del Instituto Nacional contó con una etapa participativa levantada desde la DEM**, con el propósito de conocer las opiniones de la comunidad educativa respecto a las principales características que debía tener el/la nuevo/a ocupante del cargo e incorporarlas en la creación del perfil de cargo. Dicha iniciativa se llevó a cabo a través de una encuesta en línea, obteniendo 561 respuestas según se desglosa a continuación:

- 337 respuestas de apoderados/as (60,1%).

- 167 respuestas de estudiantes (29,8%).
- 45 respuestas de docentes (8%).
- 6 respuestas del equipo directivo (1,1%).

NOTA: El proceso de concurso público para este cargo se puede visitar en el sitio www.directoresparachile.cl.

En esta misma línea, **proponemos, que una vez se retomen las actividades escolares en el IN, generar un espacio de trabajo interestamental que permita dialogar, consensuar y realizar seguimiento en torno al cumplimiento de las iniciativas y compromisos descritos en este documento** (ver documento Resumen Ejecutivo: Respuesta “Compendio de demandas del estudiantado del Instituto Nacional”).

Comprendemos las necesidades expuestas en el compendio; y esta respuesta se enmarca en un plan de interés común al total de quienes pertenecemos a la comunidad institutana.

B. Demandas externas

Si bien, las demandas externas apuntan a instituciones y políticas públicas que escapan a las responsabilidades y atribuciones de la rectoría y la DEM, consideramos relevante responder a una de ellas, en tanto su centralidad que posee en nuestro Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) y las diferentes iniciativas que hemos desplegado a nivel comunal.

1. Educación Sexual Integral junto con Educación Cívica y Filosofía

Una educación con perspectiva de género implica “reconocer que todas las personas tienen el mismo potencial de aprendizaje y desarrollo, y las mismas posibilidades de disfrutar por igual de aquellos bienes valorados socialmente, oportunidades, recursos y recompensas, de manera independiente a sus diferencias biológicas e identitarias y reconociendo la igualdad de derechos” (MINEDUC, 2017).

En concordancia a aquello, **existe un impulso comunal por construir participativamente un plan de Educación Sexual con enfoque integral (ESI)** y, atendiendo a las demandas del estudiantado de la comuna, en abril del año 2022 se dio inicio al trabajo ESI. Así, desde el 6 al 13 del mismo mes se desarrollaron las Primeras Jornadas de ESI con el estudiantado de educación parvularia, jóvenes y adultos de todos los establecimientos de la comuna. Para estas jornadas, la DEM desarrolló una propuesta pedagógica que tenía como objetivo instalar la discusión sobre Educación Sexual y levantar un primer diagnóstico comunal, necesidades de formación y propuestas desde las voces y experiencias del estudiantado. Todo ello fue levantado en una Jornada Comunal Estudiantil celebrada el 13 de abril, la cual contó con una gran participación.

De esta forma se construyeron los cimientos que han permitido promover una educación no sexista en los establecimientos educacionales de la comuna, en la que se incorpore una educación sexual integral que rechace los estereotipos de género y que, entre otros, visibilice referentes femeninos en las ciencias y en todas las áreas del quehacer humano. A continuación, se mencionan algunos de los avances hasta la fecha:



- Trabajo del Comité comunal PROCES/ESI, integrado por las y los coordinadores de cada establecimiento (Programa Comunal de Educación Sexual), que tiene como objetivo instalar el enfoque de ESI a los Planes de Género, Sexualidad y Afectividad en las escuelas y liceos.
- Talleres de identidad de género con organizaciones como OTD y talleres y/o conversatorios sobre educación sexual.
- Reforzar la importancia de la normativa vigente respecto a identidad de género y sus garantías —por ejemplo, el uso del uniforme de acuerdo a la identidad de género), no discriminación y resguardo de derechos.
- Elaboración de una cartilla informativa para todas las comunidades educativas de Santiago sobre la Circular 0812 sobre “Resguardo al respecto a la Identidad de género en los espacios escolares”.
- Desarrollo de formación sistemática en diversidades sexuales e identidad de género para docentes y asistentes de la educación.
- Realización de más de 60 mesas con actores y actrices de la comunidad durante el año 2022.
- Trabajo directo con secretarías.
- Creación del “Protocolo escolar de actuación ante la violencia sexual y de género”, el cual contiene orientaciones para que cada comunidad escolar realice, a partir de esta hoja de ruta, su normativa para enfrentar las situaciones de violencia sexogenérica en las escuelas y liceos de la comuna.

Para continuar lo avanzado en esta materia y, considerando lo mencionado en el peticionario del estudiantado del Instituto Nacional, **se propone la creación de un plan de formación para el estudiantado desde inicios del segundo semestre 2023, el cual será desarrollado por la Coordinación Comunal de Género (DEM) y la Secretaría de Género del establecimiento. Se plantea que la realización de esta primera iniciativa sea convocada por niveles.**

*

*

*

ANEXO N°1

Secuencia de etapas proyecto de emergencia - conservación (DEM- MINEDUC)

1. Resolución de Emergencia SEREMI.
2. N° de Resolución URGENCIA SEREMI.
3. Fecha de resolución URGENCIA SEREMI.
4. Presentación convenio Comisión.
5. Fecha presentación Convenio Comisión.
6. Presentación Convenio Concejo Municipal.
7. Fecha presentación Convenio Concejo Municipal.
8. N° de Acuerdo Aprobación Convenio por Concejo Municipal.
9. Firma Convenio Alcaldesa.
10. N° de Decreto Aprueba Convenio.
11. Fecha de Decreto que Aprueba el convenio.
12. Resolución (sí/no).
13. Términos de Referencia (TDR) Aprobados (DOM-DEM-Control Interno).
14. Decreto TDR.
15. Solicitud de cotización a empresas.
16. Visita a Terreno.
17. Periodo de consulta de empresas.
18. Cotización de Empresas.
19. Revisión Cotizaciones DOM - DEM.
20. Comité Técnico Administrativo (CTA).
21. Comisión Educación del Concejo Municipal.
22. N° Acuerdo Concejo Municipal.
23. Decreto de Contratación (validado por Concejo Municipal).
24. Entrega de Garantía por parte de la empresa.
25. Elaboración Orden de Compra (OC).
26. Entrega de terreno para inicio de obras.
27. Contrato Notarial.
28. Decreto de Aprueba el Contrato.
29. Anticipo a empresa.
30. Rendición final del convenio.
31. Recepción de garantía por correcta ejecución de obras.
32. Acta de recepción final.
33. Decreto recepción final.
34. Devolución de garantía correcta ejecución de obras.